

POR LA INTRANSIGENCIA DE AEB Y CECA: FINALIZA SIN ACUERDO LA NEGOCIACIÓN SOBRE EL REGISTRO DE LA JORNADA

La manifiesta falta de voluntad negociadora, tanto de AEB como de CECA, para adquirir cualquier mínimo compromiso en firme para erradicar las prolongaciones de jornada en el sector financiero ha sido la puntilla a esta negociación.

Una vez que el Tribunal Supremo, mediante dos sentencias que ya sientan jurisprudencia, ha exonerado a las empresas de la obligación de llevar un registro de la jornada de sus plantillas, la negociación se ha desequilibrado –aún más- en favor de las patronales, que han aprovechado la circunstancia para dar varios pasos atrás y reducir el alcance y contenidos de un posible acuerdo, dejándolo reducido a meras declaraciones de intenciones.

CCOO hemos hecho una contrapropuesta al documento sobre “buenas prácticas” que presentaron AEB y CECA en la reunión del pasado 9 de mayo, con la intención de que, al haberse truncado la posibilidad de establecer un registro de la jornada, al menos se tomaran medidas tendentes a evitar las prolongaciones. En resumen, hemos propuesto:

- Que las reuniones para cualquier actividad se convoquen dentro de los límites de la jornada ordinaria, salvo excepciones justificadas, y siempre con **carácter voluntario**.
- Que las convocatorias para cualquier actividad (cursos presenciales, reuniones, livemeeting, presentaciones, información, etcétera) en horario fuera de los límites de la jornada ordinaria deban convocarse por escrito, **con indicación expresa de la voluntariedad** en cuanto a su asistencia, y con horario de inicio y finalización de las mismas.
- Que las convocatorias para cualquier actividad fuera de los límites de la jornada ordinaria no puedan realizarse nunca:
 - o En días o tardes no laborables o festivos.
 - o En vísperas de días no laborables ni festivos.
 - o Durante los días de jornadas reducidas por fiesta mayor y similares.
 - o Durante el mes de agosto (o durante el periodo en que la jornada ordinaria de convenio sea en horario continuo de 8:00 a 15:00 o jornada similar pactada).
- Que las reuniones para la realización de cualquier actividad, incluida la formación, fuera de los límites de la jornada ordinaria, **sean siempre voluntarias** y no puedan sobrepasar las 19:00 horas.
- Que el contacto telefónico entre las personas superiores jerárquicas y el personal a su cargo, así como el envío de correos electrónicos o de mensajería de cualquier tipo, para asuntos que no puedan esperar al principio de la jornada laboral del día siguiente, se reduzca al mínimo

imprescindible, y en ningún caso podrá contener mandatos, exigencias o requerimientos para realizar cualquier tipo de actividad laboral fuera de la jornada ordinaria.

- Que, en todo caso, se respetará el **derecho a la desconexión** por lo que, salvo excepciones justificadas desde las 19:00 horas hasta las 7:30 del siguiente día laborable, se instrumentará un apagón generalizado de luces en los centros de trabajo, y de mensajes en teléfonos, ordenadores portátiles o tablets corporativas.
- Que las empresas darán traslado del contenido del presente acuerdo a toda la plantilla y muy expresamente al personal directivo, con indicación del carácter obligatorio de su cumplimiento.
- Que las entidades informarán, con periodicidad trimestral, a los sindicatos firmantes del presente acuerdo que tengan presencia en los órganos de representación unitaria de la empresa, de todas las convocatorias efectuadas a las plantillas fuera del horario de trabajo establecido para cada persona, así como las causas que las motivan.

AEB y CECA se han negado a asumir estos compromisos concretos, con lo que ha quedado de manifiesto que su único interés es continuar como hasta ahora, mirando hacia otro lado porque tienen unas plantillas que realizan jornadas extras por el precio de una sin importarles un ápice que las personas puedan compatibilizar su trabajo con su vida personal y familiar.

CCOO no nos rendimos y vamos seguir explorando todas las vías para darle la vuelta a esta situación.

18 de mayo de 2017